

*Declaración sobre la  
Aplicación del Principio 10 en  
América Latina y el Caribe*

## Antecedentes

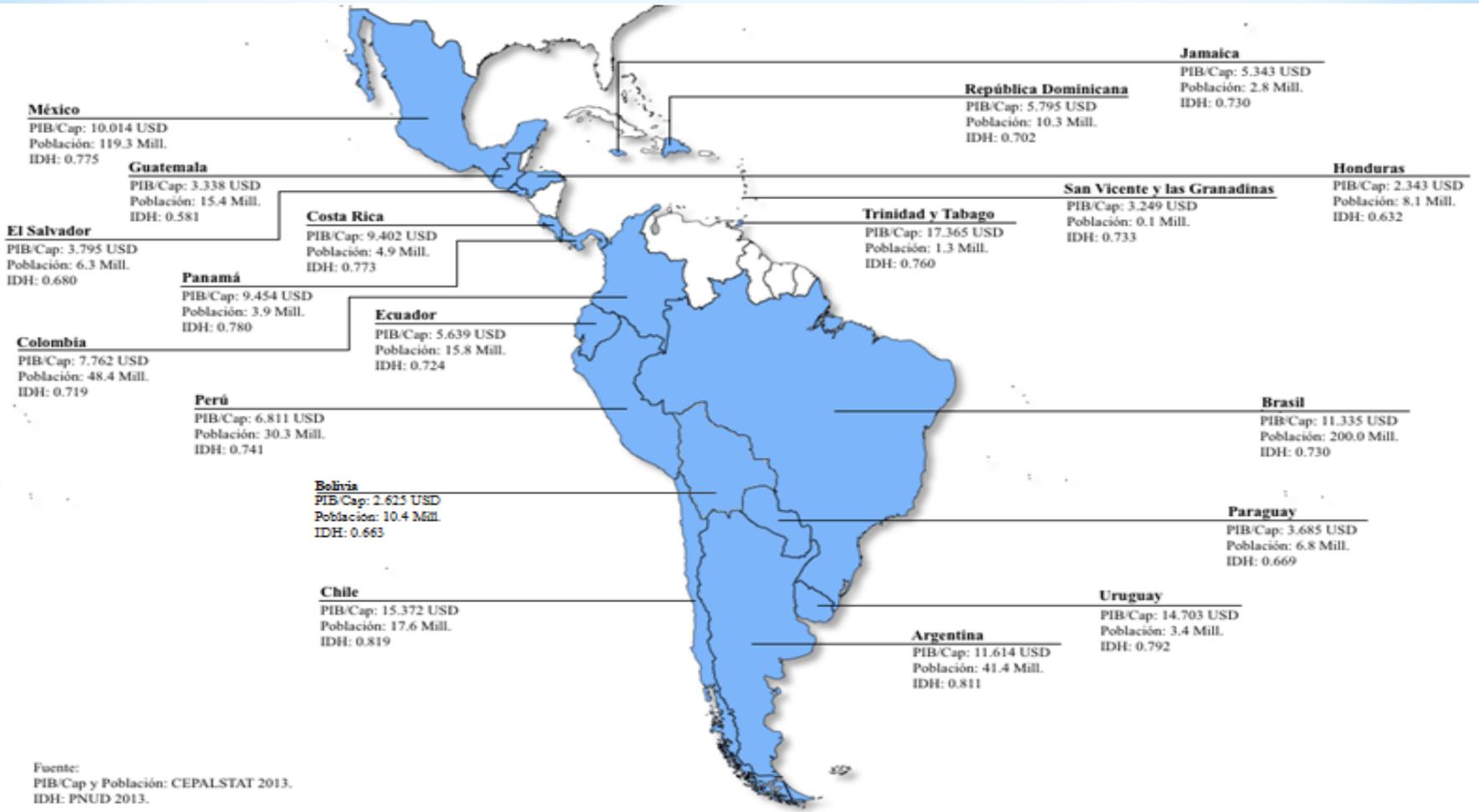
- \* En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), realizada en Rio de Janeiro en junio de 2012, se firmó la Declaración sobre la aplicación del principio 10.
- \* En la Declaración, los países signatarios se comprometieron a avanzar en la consecución de un acuerdo regional que facilite la implementación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales; con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como Secretaria Técnica.
- \* En noviembre de 2014, los países dieron inicio a la fase de negociación del acuerdo regional, creando un Comité de Negociación para concluir su labor a más tardar en diciembre de 2016.

\* A la fecha, 20 países integran el Comité de Negociación:

Antigua y Barbuda, Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Uruguay.



- \* El proceso está coordinado por la Mesa Directiva integrada por: Chile, Costa Rica, (como copresidentes), Argentina, México, Perú, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago.
- \* Guatemala inicia su participación en octubre de 2013.



Fuente:  
PIB/Cap y Población: CEPALSTAT 2013.  
IDH: PNUD 2013.

- \* Este es un proceso abierto para todos los países de América Latina y el Caribe, que han venido participando en reuniones periódicas, adoptando documentos comunes.
- \* El Comité de Negociación, integrado por los países signatarios y con la significativa participación del público, sesionó por primera vez en Santiago de Chile, en mayo de 2015.

- \* La Segunda reunión del Comité de Negociación se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá del 27 al 29 de octubre de 2015, con el objetivo de obtener un Proyecto que sirva de base para iniciar la negociación del texto regional que apoyará la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015 en América Latina y el Caribe.

- \* La Segunda reunión del Comité de Negociación se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá del 27 al 29 de octubre de 2015, con el objetivo de obtener un Proyecto que sirva de base para iniciar la negociación del texto regional que apoyará la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015 en América Latina y el Caribe.

## Retos

- \* En 2016, se deberá establecer cual será la modalidad de participación del público en el comité de negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la participación pública, el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.
- \* Se espera que en la Tercera Reunión del Comité de Negociación (Uruguay 2016) se logre abarcar el contenido del articulado del 2 al 10 y que se tenga un documento final para la Cuarta Reunión.